

3453



001633

DECRETO ALCALDICIO N°

EXENTO

QUINTERO,

17 MAYO 2023

VISTOS:

La solicitud en Cometido funcionario presentada por la Oficina de Movilización

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, Título III, Párrafo 3°, Artículo N°75 de los cometidos funcionarios;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°3138 de fecha 22 de septiembre de 2022, que faculta a firmar Decretos o Resoluciones en materias tales como; permisos administrativos, feriados legales, postergación de feriados legales, licencias médicas, comisiones de servicio y cometidos funcionarios al Administrador Municipal o quien lo subroge de la Ilustre Municipalidad de Quintero, dicto lo siguiente;

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE en Cometido funcionario a JOSE LUIS BEIZA GUTIERREZ RUN a:
- SANTIAGO el día 11/04/2023 Traslado de concejales a Santiago a aeropuerto de Pudahuel el día 11 de abril del 2023 Salida: 05:00 hrs. Regreso: 15:30 hrs. Se solicita viatico simple.
 - SANTIAGO el día 17/04/2023 Traslado de usuarios Martina Cornejo Fuenzalida y Felipe Cruz Aguilera a palacio Cousiño para el retiro de 16 obras de artes las cuales se encontraban en exposición y deben ser trasladadas a el mirador de santa luisa sitio 7, Quintero, se traslada en móvil N°2 placa patente: HPBY-35 hora salida: 07:00 Hrs. Se solicita viatico simple.
- 2.- PÁGUESE conforme a las disposiciones que regulan esta clase de cometidos funcionarios, según se indica:

ASIGNACIONES	MONTOS		ITEM
	100%	40%	
PAGO VIATICO		\$42.100.-	PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA GESTION PUBLICA
COMBUSTIBLE	\$		
PATENTE VEHICULO			
PASAJES DE TRASLADO	\$		
ESTACIONAMIENTO	\$		
PATENTE VEHICULO			
PEAJES	\$		
PATENTE VEHICULO			
OTROS			

-Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección de Control
 4. Adm. Personal (2)
- FJD/YGS/JM/yzc.-



FRANCISCO JELDES DIAZ

*ADMINISTRADOR MUNICIPAL